

RESOLUCIÓN NÚMERO 1185 DE 2024

(Octubre 11 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 en concordancia con el literal f) del artículo 22 y literal c) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad

Que, el artículo 17 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 0857 de fecha 12 de agosto de 2024, se convocó la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 1024 de fecha 12 de septiembre de 2024, se modificó el artículo décimo segundo de la Resolución número 0857 de 2024, en lo relacionado al cronograma del proceso, como quiera que en el término inicial establecido no hubo postulaciones de interesados a la mencionada representación.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Resolución 1024 del 12 de septiembre de 2024, indica que se reciben inscripciones o postulaciones hasta el día 4 de octubre de 2024 a las 6:00 PM al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co

Que, mediante correo del 7 de octubre de 2024, se remitió a la Jefe de la Oficina de Registro y Control Académico, el listado de inscritos a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, con sus respectivos formatos, para efectos de la verificación de requisitos.

Que, con el apoyo de la Oficina de Registro y Control Académico, la Secretaría General mediante oficio 100.1 SG- 434 del 10 de octubre de 2024, remitió al despacho del Rector, el listado de aspirantes inscritos elegibles que cumplieron con los requisitos para la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima

Que, la Resolución de Rectoría número 1024 de fecha 12 de septiembre de 2024, en su artículo primero establece que se debe dar publicación del listado provisional de aspirantes a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima, el día once (11) de octubre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos habilitados, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1185 DE 2024 (Octubre 11 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista provisional de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Tolima”

UNIDAD ACADÉMICA / CONSEJO	No. Plancha	PLANCHA DE CANDIDATOS	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
CONSEJO SUPERIOR	1	Manuel Francisco Moreno Barón Cod. 085152952020	Andrea del Pilar Rodríguez González Cod. 085257612021
	2	Diego Fernando Trujillo Duran 085053722020	Heyner Devia Acevedo 094550172023
	3	Peter Anthony Pérez Herrera Cod. 085350982020	María Paula Millán Aguirre 110500232022
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	Erikson Andrei Acosta Villamarin Cod. 051400382023	Samuel David Currea Cuellar 040200272021
	2	Natalia Echeverry Pinzón Cod. 040150472022	Thor William Guzmán Huertas 040100172022

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara no elegible la siguiente plancha de aspirantes al Consejo Superior, como quiera que no cumple con la totalidad de requisitos previsto en el literal b) del artículo 17 del Estatuto General.

UNIDAD ACADÉMICA / CONSEJO	PLANCHA NO ELEGIBLE	
	PRINCIPAL	SUPLENTE
CONSEJO SUPERIOR	Sebastián Gregorio Arango Zapata Cod. 084651942024	José Alexander Escobar Mejía Cod. 084651802024

ARTÍCULO TERCERO Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.



Dada en Ibagué, a los once (11) días de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Rector,



1943-FDR1-2024
OMAR A. MEJÍA PATIÑO

 JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ Secretario General
 FAJ-RES-1025 ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General